

LAS 5 LIBERTADES DEL CABALLO



Basado en los principios internacionales de bienestar animal

Objetivo:

Garantizar que todos los caballos, tanto en competición como en entrenamiento o en ocio, vivan con dignidad, salud y respeto.



1. Libertad de hambre y sed

El caballo debe tener acceso constante a agua limpia y a una alimentación adecuada a sus necesidades.

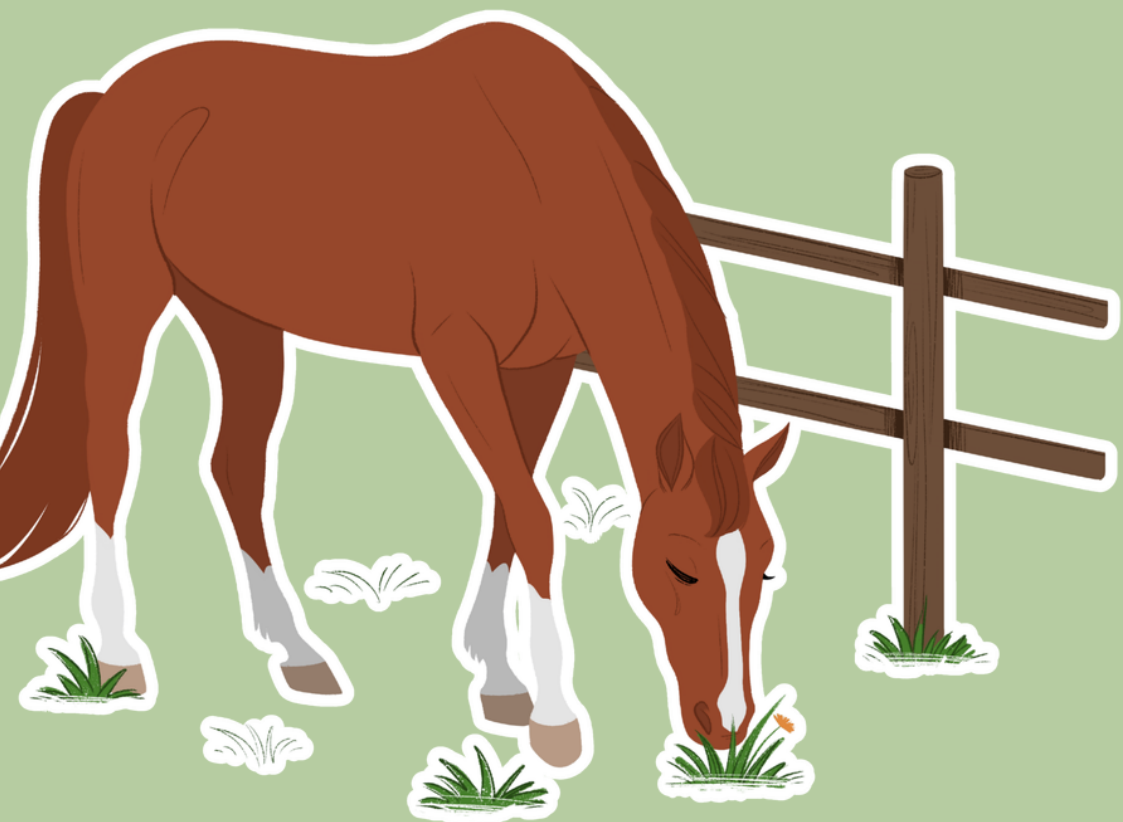
Esto incluye forraje de calidad, raciones equilibradas y acceso regular a pasto.
Evita ayunos prolongados o cambios bruscos de dieta.

2. Libertad de malestar físico

Debe disponer de un entorno seguro, limpio y confortable.

Cuadra bien ventilada, con cama seca y espacio suficiente para girarse y descansar.
Evita la sobrepoblación o condiciones insalubres.





3. Libertad de dolor, lesiones y enfermedades

El caballo debe estar protegido y atendido veterinariamente siempre que sea necesario.

Controles veterinarios periódicos, desparasitación, vacunación y revisión dental.

Reacciona rápidamente ante cojeras o signos de malestar.

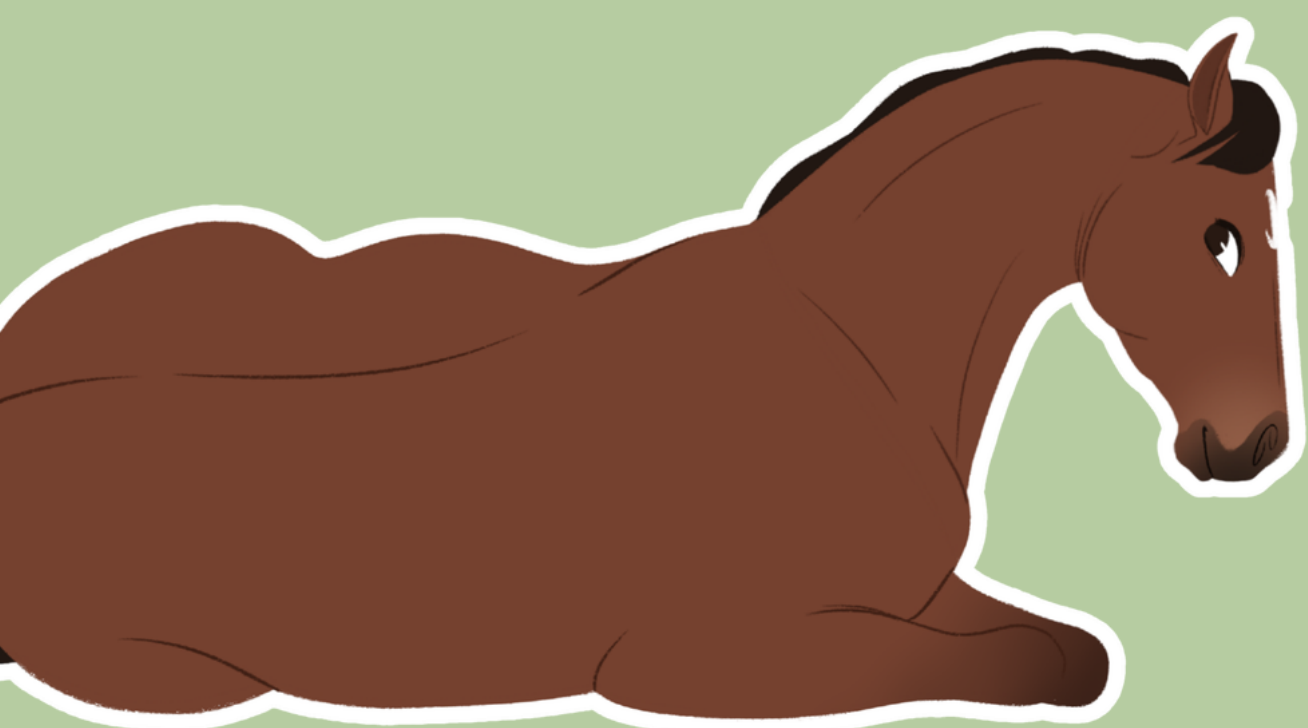


4. Libertad de expresar el comportamiento natural

Debe poder comportarse como un caballo.

Acceso al paddock o al pasto, contacto social con otros caballos y tiempo para moverse libremente.

Evita el aislamiento prolongado o la falta de ejercicio.



5. Libertad de miedo y angustia

Debe vivir en un ambiente tranquilo y previsible.

Trato respetuoso, entrenamiento paciente y sin castigos.

Evita situaciones que generen estrés, como manipulaciones bruscas o transporte inadecuado.

Recuerda:

El bienestar del caballo es la base de toda práctica ecuestre ética.

Cuando cuidamos sus necesidades, mejoramos también su rendimiento, confianza y longevidad.



La Federación Catalana de Hípica comprometida con el bienestar y la formación responsable en el mundo ecuestre.